



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 12 de junio de 2018

Señores Secretarios de la
Junta Directiva
Presente

Dictamen N.º 4
Archivo

DICTAMEN	
Aprobado por: <u>73</u>	Votos
Fecha: <u>14 Junio 2018</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>	

La Comisión de Reformas Electorales y constitucionales se refiere a los expedientes que se detallan a continuación:

- 1) **Expediente 255-9-2015-1BIS**, que contiene Iniciativa de diputados de ARENA, en el sentido se reforme el Código Electoral, a fin de dar cumplimiento con la sentencia de inconstitucionalidad 139-2013.
- 2) **Expediente 256-9-2015 BIS**, que contiene Iniciativa de diputados del FMLN en el sentido se reforme el Código Electoral en sus artículos 91, 95, 99, 100 y 115; y adicionar un artículo 115-A.
- 3) **Expediente 274-9-2015-1**, que contiene Iniciativa del diputado Mario Tenorio, en el sentido se reforme el Código Electoral, a fin de darle cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad 139-2013.
- 4) **Expediente 316-10-2015-1**, que contiene Iniciativa de diputaos del PCN, en el sentido se reforme el Código Electoral, a fin de dar cumplimiento con la sentencia de inconstitucionalidad 139-2013.
- 5.) **Expediente 390-11-2015-1**, que contiene Iniciativa del diputado Rodolfo Parker, en el sentido se reforme el Código Electoral, a fin de dar cumplimiento con la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la CSJ Inc. 139-2013.

La Comisión después del estudio y análisis de cada uno de los expedientes antes relacionados y habiéndose realizado todas las consultas con las partes involucradas, emite dictamen para **ARCHIVO**, por considerar que, en su momento dichos expedientes fueron dictaminados favorable parcial sin que a la fecha se haya motivado el estudio de los puntos pendientes para



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN 4

aprobación, por lo que han perdido su razón en el tiempo.

Así el dictamen, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

René Alfredo Portillo Cuadra
Presidente

Mario Antonio Ponce López
Secretario

Norma Cristina Cornejo Amaya
Relator

VOCALES:

Marcela Guadalupe Villatoro Alvarado

Alberto Armando Romero Rodríguez

Julio César Fabián Pérez

Yolanda Anabel Bellos Salazar

Mario Alberto Tehorio Guerrero

Lorenzo Rivas Echeverría

Luis Roberto Angulo Samayoa

Rodolfo Antonio Parker Soto